



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R.-13/15 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **13:30 (trece) horas con (treinta) minutos** del día **07 (siete) de Octubre** del año 2015, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta número 2411, de la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **02 (dos)** de Octubre de 2015, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación restringida identificada como **C.I.R. 13/15 BIS**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

2.- Con fecha **06 (seis)** de Octubre del año en curso el Proveedor Municipal, emitió dictamen con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNO**, toda vez que el monto de su propuesta excede el presupuesto autorizado para la presente licitación.
- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **DOS**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **DOS**, toda vez que el monto de su propuesta excede el presupuesto autorizado para la presente licitación.
- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **TRES**.

- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **TRES**, toda vez que el monto de su propuesta excede el presupuesto autorizado para la presente licitación.
- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **CUATRO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **CUATRO**, toda vez que el monto de su propuesta excede el presupuesto autorizado para la presente licitación.

LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **TRES**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **TRES**, toda vez que el monto de su propuesta excede el presupuesto autorizado para la presente licitación.
- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **CUATRO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **CUATRO**, toda vez que el monto de su propuesta excede el presupuesto autorizado para la presente licitación.

ROSANA GALLEGOS SARABIA

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO**.
- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **DOS**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **DOS**.
- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **TRES**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **TRES**.
- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **CUATRO**.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **CUATRO**.

MONTOS POR PARTIDA

NOMBRE, DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS	PARTIDA TRES	PARTIDA CUATRO
GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.	\$969,365.30 M.N. (Novecientos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 30/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$471,700.00 M.N. (Cuatrocientos Setenta y Un Mil Setecientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$267,190.00 M.N. (Doscientos Sesenta y Siete Mil Ciento Noventa Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$80,290.00 M.N. (Ochenta Mil Doscientos Noventa Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$369,215.98 M.N. (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Quince Pesos 98/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$153,561.56 M.N. (Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 56/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' and 'S' with a checkmark, and a signature at the bottom right.]

ROSANA GALLEGOS SARABIA	\$599,886.40 M.N. (Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos 40/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$301,948.00 M.N. (Trescientos Un Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$165,864.92 M.N. (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 92/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$75,486.00 M.N. (Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
--------------------------------	--	---	--	--

Con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica este procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	ROSANA GALLEGOS SARABIA	\$599,886.40 M.N. (Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos 40/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
DOS	ROSANA GALLEGOS SARABIA	\$301,948.00 M.N. (Trescientos Un Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
TRES	ROSANA GALLEGOS SARABIA	\$165,864.92 M.N. (Ciento Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 92/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
CUATRO	ROSANA GALLEGOS SARABIA	\$75,486.00 M.N. (Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Lo anterior por haberse presentado las mejores condiciones técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

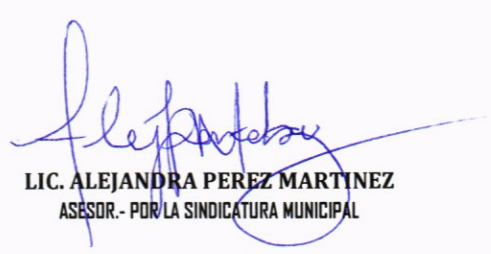
POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

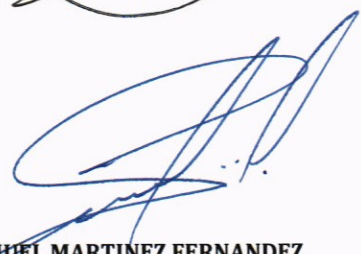

LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR


LIC. NANCY KARINA GHL BELTRÁN
POR EL SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL


ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. ALEJANDRA PEREZ MARTINEZ
ASESOR.- POR LA SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIA MAYOR


C.P. JAIME MUÑOZ BACA
VOCAL-POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
LUMAMEXGLO, S.A. DE C.V.	Jesus Nicols Sth	Nicols Sth

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. C.I.R. 13/15 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DE FECHA 07 (SIETE) DE OCTUBRE DE 2015.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA NO. CIR-13/15-BIS**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, **A LAS 13:30 HORAS, 07 DE OCTUBRE DE 2015.**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. JAIME ARTURO FUENTES ORNELAS	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
LIC. RICARDO MEJÍA BORJA REY	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL		Patricia Lirana Chavarria Hdez.	
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. JESSICA IXCEL RÁMIREZ FLORES	CONTRALORA JURÍDICA ASESOR			
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Alejandra Pérez Martínez	
LIC. ANDRÉS ALFREDO PÉREZ HOWLET	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR		Sandra Medina	
ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO		Oscar Rodríguez LOPEZ	

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
GRUPO FRITAG S.A. DE C.V.		
LUMAMEXGLO S.A. DE C.V.	Jesús Nicolás Silva González	Nicolas Silva
ROSANA GALLEGOS SARABIA		